



**DOCUMENTO CONCEPTUAL**  
**Segundo Encuentro Interamericano de Expertos y Representantes**  
**de Organismos Electorales de la Organización de Estados**  
**Americanos (OEA)**

**“Hacia la Construcción de un Marco Referencial de Procedimientos**  
**para la Gestión**  
**y el Control de Procesos Electorales”**

Caracas, 11 y 12 de junio de 2009.

**1. Nombre del encuentro:**

*Hacia la construcción de un marco referencial de procedimientos para la gestión y control de procesos electorales*

**2. Antecedentes**

*Durante el Primer Encuentro Interamericano de Expertos y Representantes de Organismos Electorales realizado en Caracas, en abril de 2008, se emprendió un intercambio sobre prácticas y experiencias innovadoras en los sistemas de identificación de los electores y electoras, procesos de inscripción de votantes y sistemas electorales automatizados. Se concluyó, en primer lugar, que los sistemas automatizados de votación, respaldándose en adecuadas campañas de educación y formación ciudadana, pueden ofrecer un ambiente más amigable al elector y hacer el proceso más sencillo, lo cual redundará en mayor participación así como rapidez en los resultados.*

*Se destacó que en algunos países de la región la automatización del proceso electoral -en particular la emisión del voto- no se ha implementado, bien sea por razones de adecuación legal, económicas o de tradición ciudadana. No obstante, la cita sirvió para conocer los avances de las autoridades y organismos electorales en el uso de tecnologías para la gestión de procesos electorales, en una o varias de las etapas que lo integran. Se concluyó que las garantías de seguridad y auditabilidad en los procesos -manuales o automatizados- consolidan la confianza y transparencia en el proceso electoral, sobre todo si se construyen con los actores políticos involucrados.*

*Ese Primer Encuentro sirvió para reconocer la importancia y alta capacidad tecnológica en el ámbito electoral que poseen los países de la región y para sistematizar la aplicación de tecnologías a la gestión de procesos electorales, reconocer la necesidad de ofrecer garantías de transparencia a las y los*



*electores y promover la cooperación entre los organismos electorales en esta materia.*

*Con miras a profundizar en las garantías de transparencia de los procesos electorales, proponemos en este Segundo Encuentro hacer un inventario de los criterios y procedimientos de gestión y control de los procesos electorales medulares (Registro, Postulación, Selección de Miembros de Mesa, Motivación a la participación, Financiamiento, Producción del Material Electoral, Logística, Votación, Escrutinio, Totalización y Transmisión de Resultados Electorales), con la finalidad de construir un marco referencial en el que primero se identifique lo común y lo diverso, para luego avanzar en la sistematización de los elementos que optimizan el uso de recursos y el otorgamiento de garantías.*

### **3. Justificación:**

*En un contexto regional en el que todos los países miembros de la OEA cuentan con sistemas democráticos consolidados y en el que los organismos electorales han cobrado una importancia superlativa, pensar en la construcción de un marco referencial de procedimientos para la gestión y control de procesos electorales es un paso fundamental y, sin lugar a dudas, indispensable.*

*Se plantea la necesidad de compartir, en el contexto de la diversidad política y cultural de los países del hemisferio, la existencia de elementos transversales, tales como la gestión y el control de los procesos electorales. Para ello, partiendo de una serie de principios o criterios comunes, suerte de decálogo axiológico, cada etapa del proceso rinde cuenta a las ciudadanas y ciudadanos y a los actores políticos involucrados sobre la capacidad del sistema para expresar correctamente la voluntad de las electoras y los electores.*

*En esta etapa, cada organismo o autoridad electoral, atendiendo a su realidad particular y a la demanda específica de los actores políticos, generará diversos controles que otorguen la tan ansiada confianza que sostiene la legitimidad de la contienda.*

*Este Segundo Encuentro servirá para conocer qué hace cada país y debatir sobre criterios para la optimización de lo que se hace, sobre la base de realidades concretas. De esta manera se podrían registrar coincidencias y diferencias en las formas y los propósitos de la gestión de los procesos electorales, lo cual permitiría ver fortalezas y debilidades y,*



*consecuentemente, tratar de apuntalar las primeras y mitigar las segundas. En la medida que se conozcan qué y cómo lo están haciendo los otros países, cada organismo electoral podría reflexionar sobre sus propios mecanismos y procedimientos en aras de encontrar aquéllos que resulten más acertados.*

#### **4. Objetivos del encuentro:**

- *Identificar los criterios y procedimientos de la gestión y control de los procesos electorales.*
- *Debatir a partir de cada proceso medular del sistema electoral, los criterios y procedimientos que los organismos electorales siguen para garantizar su auditabilidad.*
- *Construir un marco referencial de criterios y procedimientos que garantizan la auditabilidad de los procesos electorales en los países del Hemisferio.*